

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
21 DE AGOSTO DE 2024

En virtud de la publicación del "DECRETO" por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar las enfermedad causada por el virus SARS_CoV-2 (COVID-19) en el Diario Oficial el pasado nueve de mayo del dos mil veintitrés, este Comité continuará realizando comunicaciones electrónicas y reuniones virtuales, cuando así se requiera, en consideración a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el principio de eficiencia y el valor de cuidado del entorno cultural y ecológico.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas, del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; la licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Jefa de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social; y la licenciada Julieta Méndez Ramírez, Encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y responsable del área Coordinadora de Archivos. -----

Como invitados, asistieron el maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; la licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento (Invitada de la Oficina de Representación en la CONASAMI en el Ramo Trabajo y Previsión Social); la licenciada Marisol Sáenz Sáenz, Encargada del despacho de la Coordinación de Recursos Humanos; el licenciado Diego Eduardo Cervantes Uribe, Especialista en Programas Administrativos y la maestra Lizbeth Jesika Cruz Martínez, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de las y los asistentes, dio lectura al Orden del Día, mismo que fue remitido a las integrantes e invitadas e invitados de este órgano colegiado -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO DE HONORARIOS DE CAROLINA FRANCO ESCOBAR, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330008924000135.

Al no haber puntos por agregar, la licenciada Alejandra Ramírez continuó dando seguimiento a los puntos del orden del día tal como se exponen: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

M.A.S.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

TRABAJO

Se procedió a realizar el pase de lista de asistencia, y agradeció la asistencia de las integrantes de este Comité, así como de las y los invitados a la misma. -----

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión debido a que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO DE HONORARIOS DE CAROLINA FRANCO ESCOBAR, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330008924000135. -----

La licenciada Alejandra Ramírez mencionó que el pasado cinco de agosto del año en curso se recibió una solicitud de información pública con número de folio 330008924000135, en la cual se solicitó copia simple del contrato de honorarios de Carolina Franco Escobar de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. -----

Asimismo, se realizó la gestión correspondiente ante la Dirección de Administración y Finanzas que a su vez fue quien remitió la respuesta en la que envió la propuesta de versión pública del documento solicitado para la aprobación de este Comité de Transparencia y estar en condiciones de proporcionar la respuesta a la persona peticionaria. -----

Por lo demás, fue verificada la información y los datos personales contenidos en el documento de referencia y se pudo identificar que contiene datos personales como son Registro Federal de Contribuyentes; Clave Única de Registro de Población y Domicilio de la persona contratada, los cuales fueron testados en la propuesta de versión pública del contrato. -----

También, fueron presentadas las cédulas bajo las cuales se hizo el testado del documento. La licenciada Ramírez Oliva recordó que cada que se lleva a cabo el testado de algún documento, se seleccionan en el cuerpo del mismo y al final se hace la ubicación de las cédulas correspondientes; por lo tanto, la Unidad de Transparencia hizo la verificación del testado de dichos datos mismos que fueron identificados con los números dos y tres. -----

En el punto dos señala al Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población; y en el tres al domicilio. -----

Dichos datos consisten en una descripción alfanumérica fundamentándose de la siguiente manera para los tres datos: -----

Art. 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Siendo lo anterior, la única información que la Unidad de Transparencia identificó que pudiera ser susceptible de identificar y vulnerar la proporción de datos personales, se llegó al consenso con que fue adecuada la clasificación en la versión pública. -----

Para conocimiento y mayor transparencia de las integrantes de este Comité y de las y los invitados al mismo, la licenciada Ramírez Oliva, solicitó a la maestra Lizbeth Cruz la proyección del contrato por honorarios de Carolina Franco Escobar. -----

De igual manera, la licenciada Alejandra Ramírez, recordó que, una vez realizada la presente sesión para aprobar la versión pública remitida, esta acompañará a la respuesta de la solicitud de información descrita y así poder cumplir con los requisitos a los que está obligada la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para proporcionar documentos que pudieran contener datos de carácter personal. -----

Una vez proyectado el contrato, la licenciada Alejandra Ramírez hizo la descripción del mismo, reiterando que fueron testados los datos referentes al Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población y el Domicilio con los fundamentos anteriormente leídos. -----

Al no haber mayores consideraciones, la licenciada Alejandra Ramírez sometió a votación de las personas integrantes de este Órgano Colegiado la aprobación de la versión pública del contrato por honorarios de Carolina Franco Escobar. -----

R

Se somete a votación de las personas integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública del contrato de honorarios de la servidora pública Carolina Franco Escobar, relacionado con la solicitud de información 330008924000135.

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	A favor
LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	A favor, gracias
LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor

X

Después de tomada la votación, por unanimidad se dio por autorizada la versión pública del contrato en cuestión que acompañará la respuesta a la solicitud de información 330008924000135. -----

Al no haber algún tema adicional que debiera plantearse, la licenciada Ramírez Oliva agradeció la asistencia y participación a las y los integrantes de este Órgano Colegiado y siendo las once horas con catorce minutos, del mismo día de su celebración, se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. -----

[Handwritten signatures and initials]

(w) *[Handwritten initials]*

M. L. S



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

**PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

**LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

D

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS**

LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ

**JEFA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI
EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL (SUPLENTE)**

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

INVITADOS

DIRECTOR TÉCNICO

**MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ
LOVERA**

**JEFA DE DEPARTAMENTO
(INVITADA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI
EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL)**

LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA

W

m. d. d





**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

**ESPECIALISTA EN PROGRAMAS
ADMINISTRATIVOS**

LCDA. MARISOL SÁENZ SÁENZ

LCDO. DIEGO EDUARDO CERVANTES
URIBE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. LIZBETH JESIKA CRUZ
MARTÍNEZ

